

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2021.- INVEX Controladora, S.A.B. de C.V., (en adelante como la "Sociedad"), informa al público inversionista que, la Sociedad tiene la intención de llevar a cabo la amortización Total Anticipada de los Títulos que amparan los Certificados Bursátiles de corto plazo identificados con claves de pizarra "INVEX 00120" e "INVEX 00220" emitidos con fechas 21 de mayo de 2020 y 9 de julio de 2020 respectivamente, lo cual se llevará a cabo el próximo 25 de marzo de 2021 (la "Fecha de Pago"), con base a la sección "Amortización Total Anticipada" de los Títulos, siempre y cuando para cada una de dichas emisiones se cumplan con las condiciones que a continuación se indican:

(i) la Sociedad obtenga por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el oficio de autorización para llevar a cabo la Actualización del Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles, por lo que se incrementa el monto máximo autorizado del Programa.

(ii) la Sociedad obtenga por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el oficio de autorización de inscripción y oferta pública de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra "INVEX 21", para llevar a cabo la Cuarta Emisión de los Certificados Bursátiles de largo plazo, y

(iii) se distribuya y coloque entre el gran público inversionista la Cuarta Emisión de los Certificados Bursátiles "INVEX 21" en las fechas de la oferta y de manera exitosa, las cantidades que se indican a continuación:

- a) Al menos la cantidad de \$1,550,000,000.00 M.N. (mil quinientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), para la emisión "INVEX 00120".
- b) Al menos la cantidad de \$1,950,000,000.00 M.N. (mil novecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) para la emisión "INVEX 00220".

De cumplirse las condiciones en los términos antes señalados, para la Amortización Total Anticipada de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra "INVEX 00120", la Emisora llevará a cabo la Amortización Total Anticipada de los Certificados Bursátiles por la cantidad de \$550,000,000.00 (quinientos cincuenta millones de Pesos 00/100 M.N.) en la Fecha de Pago.

De cumplirse las condiciones en los términos antes señalados, para Amortización Total Anticipada de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra "INVEX 00220", la Emisora llevará a cabo la Amortización Total Anticipada de los Certificados Bursátiles por la cantidad de \$400,000,000.00 (cuatrocientos millones de Pesos 00/100 M.N.) en la Fecha de Pago.

Los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles a la Fecha de Pago, más una prima sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles, la cual será equivalente a 0.001% (cero punto cero cero uno por ciento) por cada día a transcurrir entre la fecha que el prepago tenga lugar y la fecha de vencimiento original de los Certificados Bursátiles.

La liquidación se efectuará por conducto de la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en la Fecha de Pago.